

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INSTITUTO NACIONAL DE PESCA 2016

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 29 de agosto de 2016, en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), sito en calle Pitágoras número 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, tiene verificativo la *Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca 2016*, estando presentes las siguientes personas: Lic. Jessica Berenice Penilla Cortés, en representación del Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en el INAPESCA, Mtro. Octavio Plascencia Olivares, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José David Javier Sánchez López, Subdirector de Recursos Materiales; Dr. Julio Said Palleiro Nayar, Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Atlántico, M. en C. Pedro Sierra Rodríguez, Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Pacífico y M. en C. Daniel Hernández Montaña, Director General Adjunto de Investigación en Acuicultura. El Lic. Octavio Plascencia, indicó que se contaba con el Quórum legal requerido, por tanto procedió a dar inicio a la reunión, sometiendo a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia el Orden del día con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Verificación de Quórum
 - 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
 - 3.- Atención a la Resolución del Recurso de Revisión No. RDA 1688/16
 - 4.- Atención a la Resolución del Recurso de Revisión No. RDA 1942/16
 - 5.- Atención a la Resolución del Recurso de Revisión No. RDA 1653/16
 - 6.- Asuntos Generales
-
- Capacitación a Enlaces de Unidades Administrativas y Sujetos Obligados del INAPESCA.
 - Capacitación a Enlaces para la captura de información en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT)
 - Desclasificación de expedientes en cada Unidad Administrativa y Sujetos Obligados del INAPESCA.
 - Asesoramiento a Unidades Administrativas y Sujetos Obligados del INAPESCA respecto a las medidas de apremio y sanciones previstas en la normatividad en la materia en la cual se incluyen los ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de julio de 2016 en materia de combate a la corrupción.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Se notifica a los presentes que se cuenta con el Quórum legal requerido por Ley, por lo que se procede a iniciar la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca.

SEGUNDO: Se somete a consideración de los presentes el Orden del Día realizado para la Sesión de mérito, siendo aprobado por unanimidad.

TERCERO: Atención a la Resolución del Recurso de Revisión No. RDA 1688/16, en el que se acordó otorgar que la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico, tiene un plazo no mayor al día 30 de agosto de 2016, para presentar la información solicitada por el recurrente, lo cual se concede en términos de lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO: Atención a la Resolución del Recurso de Revisión No. RDA 1942/16, respecto de lo cual se acordó otorgar un plazo a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico del INAPESCA, que no exceda del día 06 de septiembre del presente año, para presentar la información solicitada por el recurrente en los términos ordenados en dicha Resolución, esto con fundamento en el artículo 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Señalando que el CRIP de La Paz deberá dirigir un oficio a la Unidad de Transparencia con la respuesta del aludido Recurso.

QUINTO: Atención a la Resolución del Recurso de Revisión No. RDA 1653/16, para lo cual se determinó otorgar un plazo no mayor al día 30 de agosto del 2016 para presentar la información solicitada por el recurrente, en los términos ordenados en dicha Resolución, esto con fundamento en el artículo 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Representante del Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en el INAPESCA, respecto a las tres resoluciones, formuló las siguientes observaciones:

Cada área deberá fundar y motivar las respuestas a los Recursos de Revisión, así como las respuestas a solicitudes de información.

Cada área deberá tener conocimiento de sus obligaciones y competencias dentro del Instituto Nacional de Pesca.

SEXTO: Asuntos Generales:

Se hizo mención del curso de capacitación en Datos Personales impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con fecha 27 de septiembre de 2016.

Se informó sobre la carga e información en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) y se acordó iniciar las actividades de capacitación y carga de información a partir del 5 de septiembre del presente.

Se acordó que a partir del 01 de septiembre del 2016 se iniciará la desclasificación de expedientes en cada una de las áreas que integran el Instituto.

Se hizo señalamiento de la normatividad en materia de medidas de apremio y sanciones previstas en la normatividad en la materia en la cual se incluyen los ordenamientos legales publicados en el DOF de fecha 18 de julio de 2016 en materia de combate a la corrupción.

Sin haber más comentarios al respecto, se cierra la presente Acta siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día en que se actúa, firmando al calce y al margen quienes en ella participaron.

LIC. JESSICA BERENICE PENILLA CORTÉS

En representación del Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

MTRO. OCTAVIO PLASCENCIA OLIVARES

Director Jurídico y Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

C. JOSÉ DAVID JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ

Subdirector de Recursos Materiales

DR. JULIO SAID PALLEIRO NAYAR

Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Atlántico

M. EN C. DANIEL HERNÁNDEZ MONTAÑO

Director General Adjunto de Investigación en Acuicultura

M. EN C. PEDRO SIERRA RODRÍGUEZ

Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Pacífico

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**Instituto
Nacional
de Pesca**

LIC. RITA AYÓN RODRÍGUEZ
Directora General Adjunta de Administración